



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

Radicación n° 87174

Bogotá D.C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte
(2020)

**GABRIEL SUÁREZ OVALLE Y OTRO vs.
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE
COLOMBIA Y OTROS.**

Continúese con el trámite de traslado de los autos a la parte Recurrente: GABRIEL SUÁREZ OVALLE por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Castillo Cadena', is written over the printed name of the magistrate.

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105023201700186-01
RADICADO INTERNO:	87174
RECURRENTE:	GABRIEL SUAREZ OVALLE, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
OPOSITOR:	GABRIEL SUAREZ OVALLE, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ASESORES EN DERECHO S.A.S., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
MAGISTRADO PONENTE:	DR. FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 09-12-2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 148 la providencia proferida el 04-12-2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14-12-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 04-12-2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 15-12-2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: GABRIEL SUAREZ OVALLE.

SECRETARIA _____